

**Colfondos S.A. Pensiones y  
Cesantías**

**Patrimonio Autónomo de la  
Dirección Territorial de Salud de  
Caldas**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de  
2013, con cifras comparativas al 31 de  
diciembre de 2012 e Informe del Revisor Fiscal*



KPMG Ltda.  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores  
Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas  
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías:

He auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y el estado de resultados por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al año 2012 fueron auditados por otro contador público, quien, en su informe del 13 de febrero de 2013, expresó una opinión sin salvedad sobre los mismos.

La administración de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, administrado por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas, sobre el Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en mi concepto durante el año 2013:

- a) La contabilidad ha sido llevada por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, se ajustan al contrato del Patrimonio Autónomo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías que administra el Patrimonio Autónomo, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos que le aplican al Patrimonio Autónomo.

William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal de Colfondos S.A. Pensiones y  
Cesantías  
T.P. 16059-T  
Miembro de KPMG Ltda.

5 de febrero de 2014

## CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2012

ENTIDAD 23 10 COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS  
TIPO CODIGO NOMBRE

TIPO DE FONDO:

PATRIMONIO AUTONOMO DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

BOGOTA D.C.  
CIUDAD

Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para someter a consideración de la Asamblea \_\_X\_\_

Sin Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010 \_\_\_\_\_

(Millones de Pesos)

ACTIVO	A		A		PASIVO Y PATRIMONIO	A		A	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012		31/12/2013	31/12/2012		
	DD/ MM / AAAA		DD/ MM / AAAA						
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
DISPONIBLE		3,666		2,813	POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS		-		-
<b>POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS</b>		-		-	<b>OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>		0		0
INVERSIONES		86,399		61,690	Contratos Forward de Inversión		-		-
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		86,399		61,690	Contratos de Futuros de Inversión		-		-
Inversiones Negociables en Títulos Participativos		-		-	Swaps de Inversión		-		-
Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		-		-	Opciones de Inversión		-		-
Derechos de Transferencia de Inversiones Negociables en Títulos o Valores de Deuda		-		-	Contratos Forward de Cobertura		-		-
Derechos de Transferencia de Inversiones Negociables en Títulos o Valores Participativos		-		-	Contratos de Futuros de Cobertura		-		-
Derechos de Transferencia de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		-		-	Swaps de Cobertura		-		-
<b>Inversiones Negociables Entregadas en garantía en operaciones con Instrumentos Financieros</b>		-		-	Opciones de Cobertura		-		-
Derivados, Productos Estructurados y Otros, en Títulos o Valores de Deuda		-		-	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		-		-
Inversiones Negociables Entregadas en garantía en operaciones con Instrumentos Financieros		-		-	CUENTAS POR PAGAR		95		68
Derivados, Productos Estructurados y Otros, en Títulos o Valores Participativos		-		-	Intereses		-		-
Inversiones Hasta el Vencimiento Entregadas en garantía en operaciones con Instrumentos Financieros		-		-	Comisión por Administración del Fondo		95		68
Financieros Derivados, Productos Estructurados y Otros		-		-	Honorarios		-		-
<b>DEPÓSITOS REMUNERADOS EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA</b>		-		-	<b>Retenciones en la Fuente</b>		-		-
<b>OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>		0		0	<b>Retiros de Aportes y Anulaciones</b>		-		-
Operaciones de Contado		-		-	Otras		-		-
Contratos Forward de Inversión		-		-	OTROS PASIVOS		0		1
Contratos de Futuros de Inversión		-		-	<b>T O T A L P A S I V O</b>		95		69
Swaps de Inversión		-		-	<b>PATRIMONIO</b>		89,970		64,434
Opciones de Inversión		-		-	CUENTAS INDIVIDUALES DE AHORRO PENSIONAL		89,969		64,393
Contratos Forward de Cobertura		-		-	Obligatorias		-		-
Contratos de Futuros de Cobertura		-		-	Voluntarias		89,969		64,393
Swaps de Cobertura		-		-	COTIZACIONES DE NO VINCULADOS		-		-
Opciones de Cobertura		-		-	RECAUDOS EN PROCESO		1		41
CUENTAS POR COBRAR		0		0	COTIZACIONES NO IDENTIFICADAS		-		-
Para Alcanzar la Rentabilidad Mínima		-		-	RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE RENDIMIENTOS		-		-
Otras		-		-	APORTES EN EXCESO		-		-
Menos: Provisión		-		-	<b>COMISION POR ADMINISTRACION DEL FONDO</b>		-		-
BIENES RECIBIDOS EN PAGO		0		0	SEGUROS RECIBIDOS PENDIENTES DE TRANSFERIR		-		-
Bienes Inmuebles		-		-	APORTES POR TRASLADAR AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		-		-
Bienes Muebles		-		-	APORTES POR TRASLADAR AL FONDO DE GARANTIA DE PENSION MINIMA		-		-
Menos: Provisión		-		-	<b>T O T A L P A S I V O Y P A T R I M O N I O</b>		90,065		64,503
OTROS ACTIVOS		0		0					
Otros		-		-					
Menos: Provisión		-		-					
<b>T O T A L A C T I V O</b>		90,065		64,503					
<b>CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>									
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA		-		-	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS		-		-
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		-		-	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA		-		-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		86,399		57,206	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA		86,399		57,206
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA		-		-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-		-
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		86,399		57,206	TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		86,399		57,206

MARZO DE 2012

F.6000-11

(Original firmado)

ALAIN FOUCRIER VIANA  
REPRESENTANTE LEGAL

(Original firmado)

EDGAR RAYO CASTRO  
CONTADOR  
T.P. No. 28261 - T

(Original firmado)

WILLIAM TORRES MUÑOZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 16059 - T

(Véase mi informe del 5 de febrero de 2014)

**SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIA  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2012

ENTIDAD 23 10 TIPO DE FONDO: PATRIMONIO AUTONOMO DE LA DIRECCION TRIAL DE SALUD DE CALDAS BOGOTA D.C.  
TIPO CODIGO NOMBRE CIUDAD

Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, para someter a consideración de la Asamblea \_X\_ Sin Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010 \_\_\_\_\_

(Millones de Pesos)

	PERIODOS COMPRENDIDOS							
	DEL	01/01/2013	AL	31/12/2013	DEL	01/01/2012	AL	31/12/2012
		DD / MM / AAAA		DD / MM / AAAA		DD / MM / AAAA		DD / MM / AAAA
INGRESOS OPERACIONALES				4,268				4,287
<b>Rendimientos en Operaciones Repo, Simultáneas, Transferencia Temporal de Valores y Otros Intereses</b>				187				214
Valoración Inversiones Negociables en Títulos de Deuda				3,794				4,060
Valoración Inversiones Negociables en Títulos Participativos				-				-
Valoración Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento				-				-
Utilidad en Venta de Inversiones				249				13
<b>Utilidad en la Valoración de Operaciones de Contado</b>				-				-
<b>Utilidad en la Valoración de Derivados de Inversión</b>				-				-
<b>Utilidad en la Valoración de Derivados de Cobertura</b>				-				-
<b>Utilidad en la Venta de Derivados de Inversión</b>				-				-
<b>Utilidad en la Venta de Derivados de Cobertura</b>				-				-
<b>Cambios</b>				-				-
Rendimientos por Anulaciones				1				-
Otros				37				-
GASTOS OPERACIONALES				1,100				829
<b>Intereses Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras</b>				-				-
<b>Rendimientos en Operaciones Repo, Simultáneas, Transferencia Temporal de Valores y Otros Intereses</b>				-				-
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda				-				-
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos				-				-
Pérdida en Valoración de Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento				-				-
Pérdida en Venta de Inversiones				11				4
<b>Pérdida en la Valoración de Operaciones de Contado</b>				-				-
<b>Pérdida en la Valoración de Derivados de Inversión</b>				-				-
<b>Pérdida en la Valoración de Derivados de Cobertura</b>				-				-
<b>Pérdida en la Venta de Derivados de Inversión</b>				-				-
<b>Pérdida en la Venta de Derivados de Cobertura</b>				-				-
Comisión por Administración del Fondo				1,088				825
Honorarios				-				-
<b>Gastos por Negociación de Inversiones</b>				-				-
<b>Servicios Sistemas de Negociación</b>				1				-
<b>Cambios</b>				-				-
Provisiones				-				-
Otros				-				-
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>				3,168				3,458
INGRESOS NO OPERACIONALES				0				0
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago				-				-
Recuperaciones				-				-
Otros				-				-
GASTOS NO OPERACIONALES				0				0
Pérdida en Venta de Bienes Recibidos en Pago				-				-
Otros				-				-
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>				0				0
RENDIMIENTOS ABONADOS				3,168				3,458

MARZO DE 2012

F.6000-12

(Original firmado)

ALAIN FOUCRIER VIANA  
REPRESENTANTE LEGAL

(Original firmado)

EDGAR RAYO CASTRO  
CONTADOR  
T.P. No. 28261 - T

(Original firmado)

WILLIAM TORRES MUÑOZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. No. 16059 - T

(Véase mi informe del 5 de febrero de 2014)

# **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2012) (Expresadas en millones de pesos)**

---

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

El Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, está constituido por el contrato número CE 198 del 9 de junio de 2002. La Dirección Territorial de Salud de Caldas realizó consignación el 24 de julio de 2002, por \$10.783,1 fecha en la cual se dio inicio a las operaciones del Patrimonio. La vigencia de este contrato está definida hasta que se agoten los recursos del patrimonio autónomo.

El Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, es independiente de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, y fue constituido de conformidad con lo establecido en el Decreto 810 de 1998, conformado con los recursos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los bonos pensionales y cuotas partes, de los funcionarios de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 810 de 1998 y la Ley 100 de 1993, reglamentan el manejo del Sistema General de Pensiones. Los recursos del Patrimonio Autónomo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a las limitaciones establecidas por el Gobierno Nacional.

El valor del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Caldas, se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente.

El domicilio principal de la Sociedad Administradora es la ciudad de Bogotá D.C.

**Reformas estatutarias** - La Asamblea de Accionistas de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en sesión ordinaria del 16 de marzo de 2011, aprobó la reforma estatutaria, en lo siguiente:

- a. Se modifica el artículo 28 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que la Asamblea General de Accionistas se reunirá en forma ordinaria, previa convocatoria de la Junta Directiva, una vez al año con anterioridad al primero (1) de abril, en el día y hora que la Junta lo señale.
- b. Se reformó el artículo 52 de los estatutos sociales, con el fin de establecer que la sociedad tendrá ejercicios anuales que se cerrarán el 31 de diciembre de cada año para preparar y difundir estados financieros de propósito general, individual, combinados y consolidados cuando sea el caso.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administradora lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros y los del Patrimonio de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones prescritas de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en lo no dispuesto en ellas observa las normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para fondos de pensiones administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

De acuerdo con disposiciones legales, los estados financieros del Patrimonio se encuentran incluidos dentro de las cuentas de orden de la Sociedad Administradora.

## **3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

- a. *Período contable* – A partir de la Asamblea de Accionistas del 16 de marzo de 2011, la Compañía definió por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año.
- b. *Inversiones* – La totalidad de las inversiones que se pueden efectuar con los recursos de los patrimonios autónomos que administren recursos pensionales deben ser clasificadas como inversiones negociables; éstas a su vez se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Son inversiones negociables todo valor o títulos y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones negociables se registran al precio de mercado. Las variaciones del valor de mercado se consideran ganancias o pérdidas devengadas y se registran en el estado de resultados. El precio de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.

El Título IV, Capítulo 4 de la Circular Básica Jurídica, establece el régimen de inversión de los recursos de los Fondos de Pensiones Obligatorias, aplicables a los patrimonios autónomos con excepción a las inversiones en acciones.

De acuerdo con el Decreto 1557 de 2001 y el Decreto 857 de 2007 y demás regulación aplicable, las entidades que administren recursos de los fondos de pensiones podrán realizar operaciones en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

*Valoración de inversiones* - El proceso de valoración de los portafolios a mercado, se realiza diariamente bajo la metodología y normatividad determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual estableció un esquema de proveedores de precios mediante la Circular Externa 050 del 2012, que entró en vigencia a partir del 4 de marzo del 2013.

Las inversiones en títulos de deuda, deben contar con calificación de una entidad calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de al menos “BBB-”, tratándose de títulos de largo plazo ó “3”, para el caso de títulos de corto plazo (con vencimiento original no superior a un año).

Para el año 2013 se escogió como empresa proveedora de precios a Infovalmer S.A., decisión que fue acogida por todo el gremio de las administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

Bajo este esquema de proveedores de precios la valoración se realiza según corresponda de dos maneras diferentes: 1) con los precios publicados por el proveedor de precios para todos los activos de renta variable, renta fija y productos estructurados (\*\*); 2) con los insumos que publique el proveedor de precios, para el caso de los productos derivados.

$$(**) \quad VM = VN * PS$$

Donde VM corresponde al valor de mercado, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los activos denominados en monedas internacionales, el valor de mercado debe expresarse en pesos colombianos, multiplicando el valor en moneda de origen por la tasa de conversión a dólares publicada por el Banco Central Europeo y este resultado por la tasa representativa del mercado calculada el día de valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones en carteras colectivas, fondos especiales y fondos de valores, son valoradas de forma diaria con el valor de la unidad del día inmediatamente anterior reportado por el administrador de cada Fondo.

Los valores o títulos participativos inscritos o no en bolsas de valores, se valoran a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### *Evaluación y provisiones de inversiones por riesgo de crédito*

*Administración del riesgo* – Colfondos S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 100 de 1995 (Circular Básica Contable y Financiera) ha desarrollado las políticas y procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de los principales riesgos que afectan los portafolios de inversión.

El establecimiento de las políticas y la ejecución de los procesos de control asociados a ellas, se reflejó que en el año 2013 la firma Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, otorgó la calificación "AAA" a la Eficiencia en la Administración de Portafolios de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Esta calificación significa que la estructura financiera, la administración y control de los riesgos, la capacidad operativa, así como la calidad gerencial y soporte tecnológico es excelente.

*Evaluación de inversiones* – Colfondos S.A., cuenta con una metodología interna de evaluación y calificación de emisores, a través de la cual se realiza seguimiento a la situación financiera y capacidad de pago de los diferentes emisores. Se han diseñado, desarrollado e implementado, modelos para la asignación de cupos globales, así como para el monitoreo de los emisores y subyacentes de los fondos que hacen parte de los portafolios administrados por la Compañía.

*Provisiones* - Colfondos S.A. define las provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio para los títulos y/o valores de deuda, las inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico así como para títulos y/ o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, numeral 8 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	-
DD, EE	-	5 y 6	-

En caso de tener títulos y/o valores de emisiones o emisores que no cuenten con calificaciones externas, o que no se encuentren calificados, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine Colfondos S.A., la cual debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología interna para determinar provisiones, se debe sujetar a lo definido en el numeral 8 al cual se hizo referencia anteriormente.

- c. *Patrimonio* - Está constituido por los aportes realizados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, se expresa en unidades de igual monto y características y se traducen a pesos diariamente. Así mismo registra las utilidades o pérdidas representadas en pesos y no en unidades que obtiene el fondo diariamente de los cuales son atribuidos con esta misma frecuencia y su saldo corresponde a la mayor o menor valorización de la unidad de cierre con respecto a la unidad operación.

Las unidades miden el valor de los aportes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y representan cuotas del valor patrimonial del Patrimonio Autónomo; el valor entre la unidad de operación y la unidad final del Patrimonio Autónomo representa los rendimientos obtenidos.

- d. *Reconocimiento de Ingresos* – Los ingresos o pérdidas se reconocen en forma diaria como producto de la valoración de las inversiones a precio de mercado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y se registra, de acuerdo con la dinámica establecida en el plan único de cuentas.

Las operaciones de moneda extranjera son reexpresadas en pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa a 31 de diciembre de 2013, la tasa de cambio fue de \$1.926,83, y a 31 de diciembre de 2012 la tasa de cambio fue de \$1.768,23. Estas tasas son certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- e. *Cuentas contingentes y de orden* – Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

#### **4. DISPONIBLE**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de esta cuenta correspondía a depósitos en bancos por \$3.666 y \$2.813, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad constituyó una provisión por \$11.200 (cifra en pesos) sobre las partidas mayores a 30 días que corresponde a comisiones bancarias pendientes de contabilizar.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad constituyó una provisión por \$4 sobre las partidas mayores a 30 días que corresponde a pagos no contabilizados por valor de \$3.633.946 (cifra en pesos) y una anulación de pago por valor de \$ 646.233 (cifra en pesos).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían restricciones sobre el disponible.

## 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta corresponde a:

	<b><u>2013</u></b>	<b><u>2012</u></b>
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:		
Títulos de tesorería	\$ 40.987	30.215
Otros títulos de deuda pública:		
Bonos		1.039
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Bonos	11.610	7.630
Certificados de depósito a término	14.662	7.620
Efectos de cobro peso		7
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera:		
Bonos	18.687	12.915
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	<u>453</u>	<u>2.264</u>
Total inversiones negociables en títulos de deuda	<u>86.399</u>	<u>61.690</u>
	<u>\$ 86.399</u>	<u>61.690</u>

Inversiones por vencimiento al 31 de diciembre 2013

<b><u>Posición (en días)</u></b>	<b><u>Participación</u></b>	<b><u>%</u></b>
A la Vista	\$ 453	1%
De 1 a 180	9.672	11%
De 180 a 360	12.432	14%
De 360 a 720	42.596	49%
De 720 a 1080	6.235	7%
De 1080 a 1440	6.662	8%
De 1440 a 1800	6.322	7%
De 1800 a 2160	1.498	2%
De 2160 a 2520	-	0%
De 2520 a 2880	-	0%
De 2880 a 3240	529	1%
De 3240 a 3600	-	0%
Más de 3600	-	0%
	<u>\$ 86.399</u>	<u>100%</u>

Inversiones por vencimiento al 31 de diciembre de 2012:

<u>Posición (en días)</u>	<u>Participación</u>	<u>%</u>
A la Vista	\$ 2.264	4%
De 1 a 180	7.040	11%
De 180 a 360	4.004	6%
De 360 a 720	29.080	48%
De 720 a 1080	12.516	20%
De 1080 a 1440	2.051	3%
De 1440 a 1800	<u>4.735</u>	<u>8%</u>
	<u>\$ 61.690</u>	<u>100%</u>

La Sociedad Administradora evaluó bajo el riesgo crediticio el portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, determinando que no se requería constitución de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían restricciones sobre las inversiones.

## 6. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas individuales de ahorro pensional	\$ 89.969	64.393
Recaudos en proceso	<u>1</u>	<u>41</u>
	<u>\$ 89.970</u>	<u>64.434</u>

## 7. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de las cuentas de orden correspondía a bienes y valores entregados en custodia por valor de \$86.399 y \$57.206, respectivamente.

## 8. GESTION DE RIESGOS

En concordancia con lo dispuesto en las Circulares Externas 041 de 2007, 051 de 2007 y 026 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los capítulos XXI y XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos, la Junta Directiva y la Alta Gerencia de Colfondos han revisado y aprobado los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, Riesgo Operativo – SARO, Riesgo de Liquidez – SARL y Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, compuestos por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos que afectan el portafolio de inversión.

**Objetivo de negocio y filosofía en la toma de riesgos** - El portafolio del Patrimonio Autónomo Caldas tiene como finalidad la inversión del recaudo y aportes de sus afiliados en inversiones tanto de corto, mediano y largo plazo, según la evaluación macroeconómica y las condiciones de mercado, buscando la mejor y más estable rentabilidad, dentro de un riesgo controlado, de acuerdo al desempeño del mercado para propender por la optimización de los recursos de los afiliados. El objetivo es tener una relación riesgo retorno que propenda por incrementar el valor aportado por los afiliados, atendiendo oportuna y adecuadamente los retiros que se presentan en el año.

**Riesgo de crédito** - Colfondos tiene políticas conservadoras para asumir riesgos de crédito en sus portafolios administrados. El perfil de riesgo de crédito del portafolio es conservador, se realizan inversiones calificadas en grado de inversión que presentan un mínimo riesgo de no pago.

Colfondos tiene una metodología de asignación de cupos internos por emisor que se basa en modelos desarrollados internamente para calificar los diferentes tipos de compañías, entre ellos, las entidades del sistema financiero local e internacional, entidades del sector real, titularizaciones, entes territoriales, carteras colectivas, multilaterales y fondos de capital privado. Con base en estos modelos, y dada la información pública disponible en el mercado, se otorgan calificaciones internas cualitativas y cuantitativas que permiten definir el nivel de riesgo de pago de las inversiones, y a través de esto se determinan los cupos, que son evaluados y aprobados posteriormente por el Comité de Riesgo. Los cupos asignados mediante este proceso, están enmarcados dentro de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se hacen controles diarios de límites legales y cupos de emisor y contraparte.

Para revisar la evolución del riesgo crediticio de cada emisor, se tiene definido un cronograma de seguimiento donde se evalúa la situación financiera de cada uno de ellos, su calificación externa, y aspectos cualitativos que respalden su solvencia

A continuación se presenta la composición del portafolio por tipo de activo y por calificación con corte a diciembre 2013 y diciembre 2012.

#### **Composición Portafolio Caldas**

<b><u>Activo Financiero</u></b>	<b><u>dic-13</u></b>	<b><u>dic-12</u></b>
Títulos Deuda Pública (1)	46%	46%
Títulos Sector Financiero (1)	29%	24%
Títulos Sector Real (1)	21%	22%
Depósitos a la Vista (2)	4%	8%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

(1) Local e Internacional

(2) Cuentas de Ahorro + Carteras Colectivas Abiertas

**Caldas**  
**dic-13      dic-12**

Nación	45.55%	46.99%
AAA	48.07%	53.01%
AA+	6.38%	0.00%
AA	0.00%	0.00%
AA- (1)	0.00%	0.00%
A+ (2)	0.00%	0.00%
A (2)	0.00%	0.00%
A- (2)	0.00%	0.00%
BBB+ (2)	0.00%	0.00%
BBB (2)	0.00%	0.00%
BBB- (2)	0.00%	0.00%
AC	0.00%	0.00%
NC	0.00%	0.00%
	100.00%	100.00%

(1) Calificación internacional- Incluye Tit.Codad Calificada Localmente AA-

(2) Calificación Internacional

AC= Acciones

NC= No calificados (ETF, Fondos Mutuos, FCP, CCC)

**Riesgo de contraparte** - Colfondos ha desarrollado un modelo de evaluación a Comisionistas de Bolsa locales, sector financiero local y brokers internacionales, para otorgarles cupos de contraparte. Las operaciones del mercado secundario de títulos valores diferentes a deuda pública efectuadas por Colfondos, se realizan por medio de sistemas transaccionales o a través de Brokers o Comisionistas de Bolsa. En general, todas las operaciones del mercado secundario y las operaciones primarias con las entidades financieras se realizan cumpliendo en un sistema DVP (Delivery versus Payment), salvo las operaciones de divisas y operaciones de derivados, de acuerdo con las prácticas del mercado. Por ello, las líneas se controlan con el fin de minimizar el riesgo con base en el costo de reposición o exposición a mercado ocurrida entre el momento de pactar la operación y la fecha actual, más el riesgo posible desde la fecha actual y el momento de cumplimiento de la operación.

## 9. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

### *Proceso Integración Bank of Nova Scotia*

Producto de la integración con el Bank of Nova Scotia (BNS) como nuevo accionista, durante el 2013 se realizó un proceso de alineación entre las políticas de Colfondos S.A. y las del BNS.

### ***Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF***

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Direccionamiento Estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la Compañía pertenece al Grupo 1 el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015.

La circular externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció que las Compañías del Grupo 1 deben presentar el resumen de los principales impactos cualitativos y cuantitativos el 30 de enero de 2014 a esta entidad y el 30 de junio de 2014 presentar el balance de apertura debidamente aprobado por los órganos de control interno de la entidad.

#### **10. EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentan eventos subsecuentes en el Patrimonio autónomo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

---